ESTUDIOS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE PLANEACION SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y JUVENTUD
NOMBRE DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	EDWIN FERLEY OCHOA LEON CARLOS IVAN PEÑA RAMOS LINA MARLEN CASTELLANOS APONTE JEIMY DANIELA BLANCO SALAZAR VIVIANA CAROLINA HERNANDEZ MOLINA URIEL TINOCO ZAMORA JENNYFER VANESSA GAITAN MUÑOZ
CARGO DEL SERVIDOR RESPONSABLE:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE PLANEACION SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y JUVENTUD
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	JULIO DE 2025
OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.	

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo definido en el **Decreto 1082 de 2015**, el cual establece en su ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** El presente documento tiene por objetivo realizar un análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación que se va a realizar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnicas y de análisis de riesgo; este documento tiene como propósito reunir la información necesaria de los elementos, bienes y/o servicios para que la Entidad pueda tomar la mejor decisión al momento de la contratación.

El presente estudio del sector tiene como fin realizar en general una evaluación del mercado colombiano, y en particular analizar el sector especifico **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD**, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los aspectos que lo integran y que son fundamentales para la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos que destinará la entidad para satisfacer la necesidad identificada y que se propone satisfacer a través del presente proceso de contratación. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de la contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes en cada caso y conlleva a resultados más específicos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma:

En primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. De igual manera se enmarcarán las condiciones fundamentales del proceso de contratación.

En segundo lugar, se realiza el análisis de los aspectos generales que componen el sector.

En tercer lugar, luego de estudiar el sector y/o los sectores que afectan el proceso, se realiza el análisis de la oferta y la demanda, así como también el análisis técnico preliminar sobre el proceso.

Por último, se realiza un estudio financiero con el propósito de establecer parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante para el proyecto.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Necesidad a satisfacer:

El Municipio de Bojacá, en cumplimiento de sus deberes administrativos y misionales, ha identificado una necesidad prioritaria que compromete el adecuado funcionamiento institucional y la garantía de servicios esenciales a la ciudadanía: el suministro permanente de combustible "gasolina corriente" y "ACPM" para los vehículos oficiales de propiedad municipal, así como para aquellos asignados a organismos de seguridad que prestan su servicio en el territorio. Esta necesidad no solo se deriva del uso ordinario de vehículos institucionales, sino también del cumplimiento de metas estratégicas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal "Bojacá un Plan de Todos 2024–2027", y del mandato funcional asignado a diversas Secretarías y dependencias, en particular a la Secretaría Administrativa, a quien el Decreto Municipal 097 de 2023 le confiere la competencia de coordinar el mantenimiento de los bienes y vehículos al servicio de la Administración.

El parque automotor al servicio del Municipio de Bojacá está compuesto por buses, volquetas, compactadores, maquinaria amarilla, motocicletas, camionetas y herramientas móviles, que prestan soporte a funciones como recolección de residuos sólidos, mantenimiento de malla vial urbana y rural, transporte escolar, movilidad institucional, actividades culturales y deportivas, y patrullaje preventivo por parte de organismos como la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios. A continuación, se relaciona el parque automotor al que se le suministrara combustible, y además se incluirán aquellos que la entidad adquiera durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso.

DEPENDENCIA	VEHICULO	PLACA
DESARROLLLO SOCIAL	BUS AMARILLO	OIB 480
	BUS BLANCO	ODR 569
DESARROLLLO ECONOMICO	TRACTOR	M9000
	TRACTOR	M9540
	MOTO KAWASAKI	CTQ79C
	MOTO HONDA	PUJ50D
	MOTO	LCG12G

	MOTO	IVO31H
SERVICIOS PUBLICOS	COMPACTADOR	OFK518
	COMPACTADOR	OFK650
	COMPACTADOR	OFK583
	CAMIÓN	OJW092
	BOBCAT	S570
	MOTO YAMAHA	QJV33F
	MOTO YAMAHA	QJV34F
	MOTO YAMAHA	WOM90D
	MOTO YAMAHA	ETE93E
	HERRAMIENTAS MOVILES	
	GUADAÑAS	
	PLATA PTAR	
PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	VOLQUETA	OFK037
	VOLQUETA AZUL	OIB 354
	VOLQUETA BLANCA	ODR 516
	RETROEXCAVADORA	1395B
	MOTONIVELADORA	120H
	VIBROCOMPACTADOR	SV280
ADMINISTRATIVA	SAMURAI	OIB462
DESPACHO ALCALDE	CAMIONETA NISSAN	MQN899
	TOYOYA	POO052
GOBIERNO	MOTO SUSUKI	YZR69E
	MOTO SUSUKI	YZR70E
	MOTO BOMBEROS	CTN37C
	PATRULLA	EAL003
	MOTO	GOU19G
	MOTO	GOU20G
	MOTO	OAL64E
	CAMIONETA DODGE	RAM
	CAMIONETA HAMER	
	CAMIONETA	KPP771

Cabe anotar que, existen otros vehículos no son de propiedad municipal, están en comodato o asignación funcional, y su operación efectiva depende del suministro local de combustible. De hecho, la interrupción en la provisión de combustible paralizaría funciones esenciales para la comunidad, afectando directamente la capacidad operativa del Estado local para intervenir de manera oportuna en asuntos de orden público, emergencias, mantenimiento y prestación de servicios básicos.

Esta necesidad ha sido debidamente registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, y se encuentra alineada con múltiples metas del Plan de Desarrollo Municipal, como:

2.3.43.4302.4302004.MPS58.022: Apoyar la participación de 200 deportistas con enfoque diferencial en eventos deportivos regionales, departamentales, nacionales y/o internacionales en el cuatrienio
2.3.40.4003.4003010.MPE28.039: Mantener la operación y funcionamiento de la recolección y disposición de residuos sólidos para atender a los usuarios con servicio de aseo
2.3.45.4501.4501048.MPS76.029: Implementar una estrategia integral anual que contribuya a la seguridad y el orden público en el Municipio.
2.3.17.1702.1702014.MPE19.048: Realizar la caracterización de productores agropecuarios para brindar asistencia técnica al menos a 250 durante el cuatrienio.
2.3.24.2402.2402112.MPT25.048: Realizar el mantenimiento de 43 kilómetros de malla vial terciaria anual

2.3.24.2402.2402115.MPT23.043: Realizar el mantenimiento de 0.75 kilómetros de malla vial urbana anual
2.3.33.3301.3301073.MPS49.011: Apoyar la circulación de las escuelas de formación culturales y artísticas de 200 deportistas con enfoque diferencial en eventos regionales, departamentales, nacionales y/o internacionales en el cuatrienio
2.3.43.4302.4302004.MPS58.011: Apoyar la participación de 200 deportistas con enfoque diferencial en eventos deportivos regionales, departamentales, nacionales y/o internacionales en el cuatrienio
2.3.22.2201.2201029.MPS05.042: Implementar una estrategia anual que permita mantener el número de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el servicio de transporte escolar.

Es decir, el suministro de combustible no constituye una necesidad aislada, sino un insumo transversal y estratégico que garantiza el cumplimiento de los fines del Estado en su nivel territorial.

En los primeros meses de la vigencia 2025, esta necesidad fue parcialmente cubierta mediante la celebración de un contrato por **mínima cuantía**, figura permitida por el ordenamiento jurídico colombiano en los términos del artículo 2 de la **Ley 1150 de 2007** y del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del **Decreto 1082 de 2015**, atendiendo en ese momento a la limitada disponibilidad presupuestal. A inicios del año fiscal, el municipio no contaba con los recursos suficientes para cubrir de manera integral los costos proyectados del servicio, debido a que varias apropiaciones se encontraban pendientes de ser fortalecidas mediante la incorporación de recursos no ejecutados del ejercicio anterior. En consecuencia, la contratación por mínima cuantía se adoptó como una medida transitoria, legal y ajustada a los principios de necesidad, oportunidad y responsabilidad, con el fin de no interrumpir las actividades institucionales mientras se garantizaban los recursos definitivos.

Superada esta situación, y habiéndose incorporado los recursos necesarios, la Administración Municipal proyecta ahora la contratación formal y completa del suministro mediante un proceso de selección abreviada de menor cuantía, en estricto cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y eficiencia. Esta decisión garantiza la cobertura de las necesidades institucionales durante el resto de la vigencia y permite optimizar la contratación pública a través de un proceso competitivo, conforme a las reglas del Estatuto Contractual y su reglamentación.

Paralelamente, y conforme lo exige el artículo 2.2.1.2.1.4.6 del Decreto 1082 de 2015, se analizó la posibilidad de adquirir el combustible mediante el **Acuerdo Marco de Precios (AMP)** vigente administrado por Colombia Compra Eficiente. No obstante, dicha posibilidad fue descartada tras un análisis técnico de mercado, al constatarse que en el municipio de Bojacá no existe una estación de servicio habilitada que se encuentre vinculada al AMP. En el caso de Bojacá, se realizó una consulta técnica al Sistema de Información de Combustibles (SICOM) y al catálogo de proveedores del AMP, evidenciándose que no existe una estación de servicio vinculada al acuerdo marco dentro del perímetro urbano ni rural del municipio, como se evidencia a continuación:

Estaciones de Servicio (EDS)										
N°	**Nombre del Proponente**	**Categoría**	**Departamento**	**Municipio**	**Codigo SICOM**	**Nombre de la EDS**	**Bandera**	**Tipo de EDS**	**Dirección de la EDS**	**Numero de Surtidores**
43	DISTRACOM S.A.	A	Cundinamarca	Facatativá	632128	Distracom San Jorge	Texaco	Automotriz	Autopista Medellín Km. 21	2
44	DISTRACOM S.A.	A	Cundinamarca	Madrid	632188	Distracom Madrid	Petrobras	Automotriz	Vía Madrid - Facatativá 300 mts	8

									después del peaje El Corzo	
45	DISTRACOM S.A.	A	Cundinamarca	Mosquera	632195	Distracom Quito 2000	Petrobras	Automotriz	Km. 7 vía Bogotá-Mosquera	4
187	GRUPO EDS AUTOGAS SAS	A	Cundinamarca	Mosquera	632196	EDS AUTOGAS CRUCE MOSQUERA	PRIMAX	Automotriz	CALLE 3 No 3 - 59 este	6
261	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Facatativá	632130	EDS EL CORZO	Terpel	Automotriz	Km 1.5 Vía Facatativá	6
262	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Facatativá	632133	EDS OROZCO Y CARVAL	Terpel	Automotriz	Kr 2 No. 8 - 192 Centro	4
263	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Madrid	635765	EDS SINALOA	Terpel	Automotriz	Km 11 + 600 Vía Fontibon Facatativá Boyero	10
264	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Mosquera	632194	EDS LA TORRE MOSQUERA	Terpel	Automotriz	Cl. 3 No. 10-119 Mosquera	6
536	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Madrid	636527	EDS TERPEL EL CORZO II	Terpel	Automotriz	Km 21 + 100 Vía Fontibón - Facatativá	2
558	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A	A	Cundinamarca	Madrid	634058	EDS MADRID ASOJUNTAS	Terpel	Automotriz	CL. 7 No. 2-75	2

Las estaciones de servicio más cercanas que hacen parte del AMP se encuentran localizadas en Madrid, Facatativá y Mosquera, municipios vecinos, pero a distancias considerables de entre 13 y 25 kilómetro, que implican desplazamientos adicionales solo para realizar el abastecimiento, con los consecuentes costos adicionales en tiempo, combustible y desgaste operativo.

Desde una perspectiva técnica y económica, esta situación representa una irracionalidad operativa que atenta contra los principios de eficiencia, economía y responsabilidad previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007).

Causar a los vehículos oficiales, muchos de ellos destinados a seguridad, atención de emergencias o prestación de servicios continuos a desplazarse a otros municipios para tanquear, no solo incrementa los costos administrativos, sino que compromete la disponibilidad inmediata

de los recursos móviles, pone en riesgo la reacción institucional ante situaciones críticas y expone a los servidores públicos a riesgos logísticos innecesarios. Además, implica un contrasentido ambiental y presupuestal, al consumir combustible precisamente en el acto de buscar combustible. Esta ausencia de cobertura efectiva del Acuerdo Marco justifica, desde una perspectiva normativa, el adelantamiento de un proceso de selección ordinario, en este caso una selección abreviada de menor cuantía, para contratar con una estación de servicio localizada a una distancia reducida, que ofrezca disponibilidad y cercanía.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los criterios técnicos, jurídicos y financieros antes expuestos, y con fundamento en el análisis de oferta y demanda del servicio en el entorno inmediato del municipio, se concluye que la Administración Municipal de Bojacá se aparta del Acuerdo Marco de Precios y adelanta un proceso de selección abreviada de menor cuantía que permita contratar localmente el suministro de combustible requerido. Esta decisión se enmarca en la necesidad de asegurar la continuidad del servicio público, la atención eficaz de situaciones de seguridad y emergencia, y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en cabeza de la administración local

2.2 Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181701 Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos	78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	18 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	17 Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos
15101505 Combustible Diesel	15 Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	10 Combustibles	15 Petróleo y destilados
15101506 Gasolina	15 Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	10 Combustibles	15 Petróleo y destilados

3. ESTUDIO ECONOMICO
4.

A continuación, se desarrolla el estudio de análisis económico, en donde se presenta un sondeo a nivel macroeconómico y microeconómico de la economía colombiana y los sectores correspondientes al proceso enmarcado dentro de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,)**

3.1 ESTUDIO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como:

A. El Producto Interno Bruto (PIB)
B. La inflación
C. La tasa de Mercado
D. Variación del salario

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

A. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto de una economía relaciona una variable representativa al crecimiento de dicha economía en un periodo de tiempo relativa a los niveles de producción del mercado. Según la definición del Banco de la Republica: el PIB "es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado, generalmente se mide por trimestres o anual. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior".

Con información actualizada al 17 de febrero de 2025, las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Grafico 1

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr - IV



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Según el DANE, Durante el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) mostró un crecimiento del 2,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por sectores clave como el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida, que registraron un crecimiento del 4,4% y aportaron 1,0 puntos porcentuales a la variación anual. También destacaron actividades como la administración pública, la educación y la salud, con un crecimiento constante cercano al 4%, y el sector agropecuario, que mostró un desempeño positivo con un aumento del 6,5%. En términos trimestrales, el PIB ajustado estacionalmente creció un 0,6%, destacándose nuevamente el comercio y los servicios relacionados, así como las industrias manufactureras. En conjunto, estos resultados reflejan una recuperación gradual y sostenida de la actividad económica, con una contribución significativa de sectores estratégicos tanto en la economía formal como en el ámbito de los hogares y servicios sociales.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el cuarto trimestre de 2024, la economía colombiana registró un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del **2,3%** en comparación con el mismo periodo del año anterior, reflejando una recuperación moderada, pero sostenida. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el dinamismo en el sector de **comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida**, que creció un **4,4%** y fue el mayor contribuyente individual al crecimiento, aportando **1,0 puntos porcentuales**.

Asimismo, se destacó el sector de **administración pública, defensa, educación y salud**, con una expansión del **4,0%**, que aportó **0,7 puntos porcentuales**, demostrando estabilidad en los servicios sociales esenciales. El sector **agropecuario** también presentó un buen desempeño, con un crecimiento del **6,5%**, equivalente a una contribución de **0,6 puntos porcentuales**, sostenido por la buena dinámica en el cultivo de café y la ganadería.

Por su parte, las **actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios** mostraron un notable crecimiento del **5,5%**, aunque con una menor incidencia (0,3 p.p.), evidenciando la reactivación del consumo y los servicios personales.

En contraste, sectores como **explotación de minas y canteras** (-5,9%) y **actividades financieras y de seguros** (-1,1%) presentaron caídas, restando dinamismo al crecimiento global. Otros sectores como **la industria manufacturera** y **la construcción** tuvieron comportamientos más estables, con crecimientos del **0,3%** y **0,4%** respectivamente.

Frente al trimestre anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario creció un **0,6%**, siendo nuevamente el comercio y servicios relacionados los más dinámicos (**3,2%**), seguidos de las **industrias manufactureras (1,1%)** y los servicios sociales (**1,3%**).

En resumen, la economía mostró un crecimiento apoyado principalmente en el consumo interno y la recuperación de servicios, mientras que algunos sectores productivos aún enfrentan desafíos estructurales. La diversificación sectorial en el aporte al valor agregado bruto (**2,3%**) fue clave para sostener el crecimiento general del PIB.

B. Inflación

En el cuarto trimestre de 2024, la economía colombiana presentó un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real del 2,3% anual, impulsado principalmente por sectores como el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (+4,4%), administración pública, salud y educación (+4,0%) y el sector agropecuario (+6,5%). Estos sectores aportaron significativamente a la variación del valor agregado bruto, lo que evidencia una economía con focos de dinamismo a pesar de las presiones macroeconómicas.

Paralelamente, los datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestran que, para febrero de 2025, la inflación interanual alcanzó el 13,42%, reflejando un aumento generalizado y sostenido en los precios al consumidor respecto al mismo mes del año anterior.

A pesar de esta inflación elevada, se observa un desempeño positivo en sectores clave del consumo interno. Esto sugiere una demanda doméstica aún activa, posiblemente motivada por recuperación pospandemia, políticas públicas de apoyo o dinámicas regionales específicas. El sector agropecuario, con un fuerte crecimiento en producción, pudo haber contribuido a contener parcialmente los precios de alimentos, aunque no de forma suficiente para frenar la inflación general.

En contraste, sectores como la industria manufacturera (+0,3%) y la construcción (+0,4%) mostraron un crecimiento más modesto, posiblemente afectados por el encarecimiento de insumos, la incertidumbre en inversión y los costos financieros relacionados con la inflación.

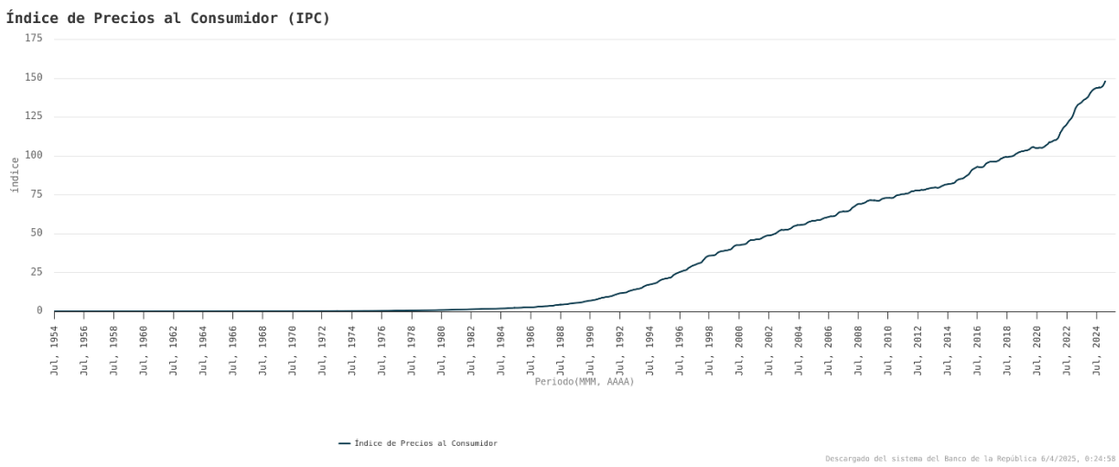
En resumen, Colombia experimentó un crecimiento económico moderado y sectorialmente desigual, en un contexto de inflación alta. La resiliencia de algunos sectores contrasta con las limitaciones estructurales de otros, lo que resalta la necesidad de políticas económicas que favorezcan la estabilidad de precios sin frenar el impulso productivo.

Gráfico 2

INFLACIÓN TOTAL Y META DE INFLACIÓN CORRIDO (5 AÑOS)

Variación anual del IPC total

Año 2021 – Año 2025



Fuente Banco de la República

Durante el período comprendido entre 2021 y 2025, el comportamiento de la inflación en Colombia, medido a través de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), mostró una marcada volatilidad, alejándose en varios momentos del rango objetivo de estabilidad.

En 2021, la inflación se mantuvo en niveles moderados, cerrando en 2,11%, cifra que representó estabilidad en el crecimiento de los precios frente al año anterior. Sin embargo, a partir de 2022, se presentó un aumento significativo, con una variación del 7,89%, reflejando un incremento generalizado en el costo de bienes y servicios.

Esta tendencia se intensificó en 2023, cuando la inflación alcanzó su punto más alto del quinquenio, con una variación anual de 13,48%. Este aumento estuvo asociado a mayores presiones en los precios de alimentos, transporte y otros componentes básicos del consumo.

En 2024, se observó una fuerte corrección en la dinámica inflacionaria, registrando un 0,00% de variación anual. Este comportamiento indicó una estabilización temporal en los niveles de precios, aunque en un contexto atípico frente a los registros históricos recientes.

Para el año 2025, la inflación retomó una senda ascendente, alcanzando una variación anual del 13,42%. Este resultado sugiere que persisten factores estructurales o coyunturales que continúan influyendo en la formación de precios en el país.

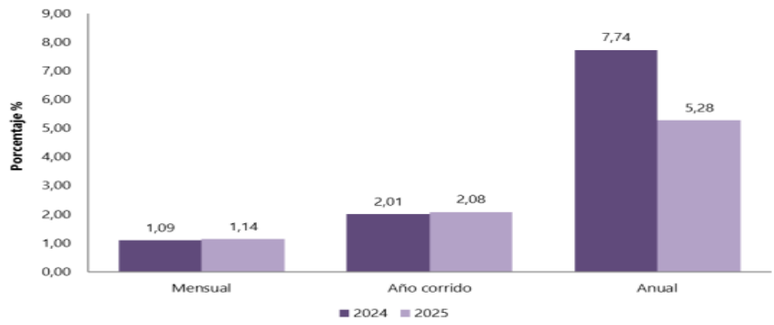
En Conclusión, entre 2021 y 2025, Colombia presentó una evolución inflacionaria caracterizada por picos elevados y descensos marcados. La inflación superó en múltiples ocasiones los niveles considerados como estables, con máximos por encima del 13% en dos años consecutivos y un mínimo atípico del 0% en 2024.

Este comportamiento refleja un entorno económico cambiante, con variaciones significativas en los precios al consumidor. El seguimiento continuo del IPC resulta fundamental para comprender las dinámicas del costo de vida y su impacto sobre los hogares y sectores productivos.

Gráfico 3.

Febrero 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En febrero de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación **anual del 5,28%**, lo que representa una disminución de **2,46 puntos porcentuales** respecto al mismo mes del año anterior (7,74% en febrero de 2024). Esta reducción indica una desaceleración sostenida en el ritmo de crecimiento de los precios al consumidor, aunque el indicador aún se encuentra por encima del rango meta de largo plazo del 3%.

La variación mensual del IPC fue de **1,14%**, levemente superior al valor observado en febrero de 2024 (1,09%), lo que sugiere presiones inflacionarias puntuales durante el mes, posiblemente asociadas a factores estacionales o dinámicas específicas en algunos sectores económicos.

Por su parte, la inflación en el **año corrido** (enero y febrero) se ubicó en **2,08%**, también ligeramente superior al 2,01% registrado en el mismo periodo de 2024. Este comportamiento indica una relativa estabilidad en los precios durante el inicio del año, aunque se mantiene un monitoreo atento a los factores que podrían incidir sobre la dinámica inflacionaria en los próximos meses.

En resumen, el IPC en febrero de 2025 muestra una tendencia general de desaceleración interanual, lo cual constituye una señal positiva para el entorno económico, aunque las cifras

mensuales y acumuladas al año corrido reflejan que aún persisten ciertos focos de presión inflacionaria que requieren seguimiento.

C. Tasa Representativa Del Mercado (TRM)

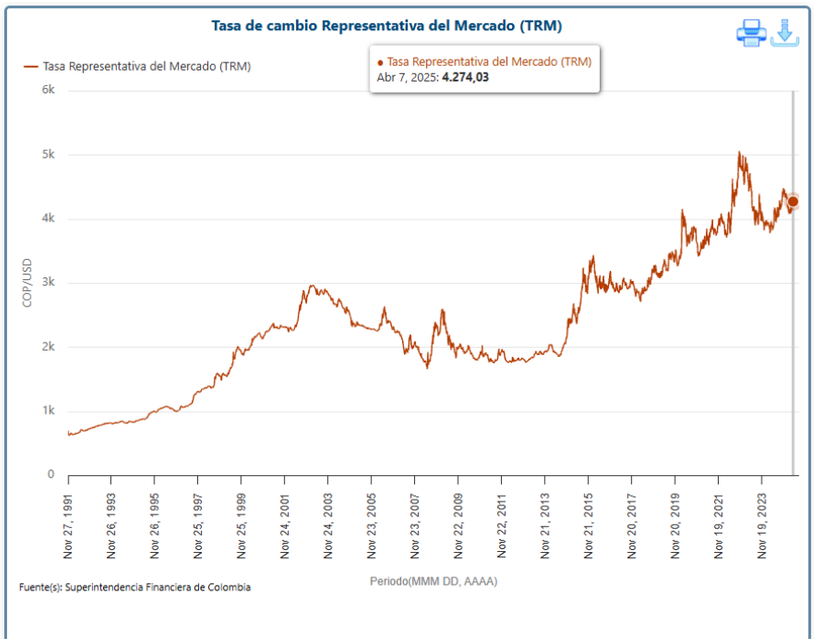
La Tasa Representativa del Mercado del peso colombiano es la tasa mediante la cual se referencia el mercado frente a la moneda estándar internacional dólar (USD), en pocas palabras, la TRM es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Este precio se define a partir del mercado transaccional diario de compra y venta de divisas de los diferentes agentes económicos.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc (bienes intangibles).

Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM dentro de los últimos 12 meses, con el fin de lograr analizar cómo este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos.

Gráfico 4

VARIACION TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO COLOMBIANO (TRM)



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Durante los últimos 12 meses, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) ha mostrado un comportamiento relativamente estable, ubicándose entre los COP 4.000 y COP 4.500 por dólar. A corte de abril de 2025, la TRM se sitúa en COP 4.274,03. Este nivel, aunque alto en comparación con promedios históricos, no ha presentado cambios abruptos, lo que ha permitido una mayor capacidad de planificación en las actividades económicas.

En el contexto general, la economía colombiana ha registrado un crecimiento moderado, con diferencias en el ritmo de recuperación entre sectores. La estabilidad cambiaria ha tenido efectos diferenciados según el grado de exposición de cada actividad económica a insumos, servicios o mercados internacionales.

El comportamiento del tipo de cambio ha influido en los precios de productos importados, lo que ha tenido impacto en los márgenes de distribución y consumo. Sin embargo, ciertos segmentos

han mantenido su actividad gracias al ajuste en sus estructuras de costos y a una mayor orientación hacia productos de origen nacional; La variación en el tipo de cambio ha afectado el costo de materiales y equipos importados, incidiendo en los ritmos de ejecución de proyectos. Como consecuencia, se han observado niveles más contenidos de producción y contratación en algunas líneas de actividad; Se han registrado aumentos en los costos de insumos importados, como fertilizantes y maquinaria. No obstante, algunas líneas con potencial exportador han sido favorecidas por la tasa de cambio al mejorar su competitividad externa; Las operaciones logísticas han estado sujetas a ajustes en costos derivados del comportamiento cambiario. No obstante, la estabilidad relativa de la TRM ha permitido mantener condiciones operativas predecibles; Algunas ramas de servicios con vínculo internacional, como el turismo receptivo, servicios profesionales, educación internacional y soporte técnico, han mostrado un desempeño favorable debido al diferencial cambiario que favorece la recepción de ingresos en moneda extranjera.

En sectores vinculados a la instalación y suministro de maquinaria especializada, como elevadores o equipos técnicos, se ha identificado una menor demanda asociada a la desaceleración en los proyectos de construcción y a los ajustes presupuestarios en nuevas inversiones.

En el periodo abril 2024 – abril 2025, la TRM ha permanecido en niveles altos, pero estables. Esta dinámica ha generado impactos sectoriales diferenciados, dependiendo del grado de integración internacional y la estructura de costos de cada actividad. La estabilidad cambiaria ha sido un factor que ha permitido a muchas empresas mantener continuidad operativa, mientras que otros sectores han debido ajustar sus procesos frente a mayores costos de insumos o menor dinamismo en la inversión.

D. Variación De Salarios Mínimo

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) es una variable clave dentro del análisis macroeconómico nacional, al impactar directamente el poder adquisitivo de los hogares, los costos operativos de las empresas y, por ende, el desempeño general de los sectores productivos. Entre 2014 y 2024, Colombia ha experimentado incrementos nominales constantes en el salario mínimo, pasando de $616.000 en 2014 a $1.423.000 en 2024. Sin embargo, al contrastar estos incrementos con la inflación anual, se evidencia que el crecimiento real del salario ha sido más moderado e incluso negativo en algunos años.

En particular, los años 2022 y 2023 presentan alzas nominales históricamente altas del 10,07% y 16%, respectivamente, impulsadas por la necesidad de ajustar el salario ante niveles inflacionarios igualmente elevados (13,1% en 2022 y 9,2% en 2023). No obstante, el crecimiento real, es decir, el aumento del salario descontando la inflación se mantuvo bajo o estable, lo cual refleja que, aunque el ingreso mínimo aumentó, su capacidad de compra no creció proporcionalmente. Para 2024, la inflación descendió al 5,2%, permitiendo una mejora relativa en el crecimiento real del salario (4,34%).

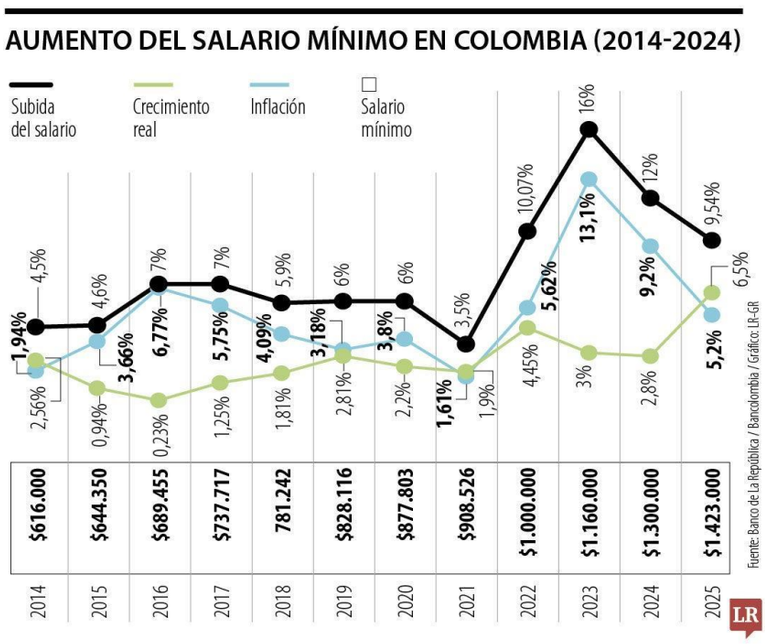
Esta dinámica influye en los distintos sectores económicos del país. En el **sector comercio**, por ejemplo, los incrementos salariales inciden directamente sobre los costos laborales y el precio final de bienes y servicios, mientras que para el **sector construcción**, más intensivo en mano de obra, los ajustes salariales pueden representar un mayor impacto en términos de contratación y ejecución de proyectos. Por su parte, el **sector servicios**, altamente dependiente del recurso humano calificado, se ve influenciado no solo por el nivel salarial, sino también por su sostenibilidad frente a cambios inflacionarios persistentes.

Desde el punto de vista empresarial, los aumentos en el SMLV obligan a replantear estructuras de costos y estrategias de productividad. Al mismo tiempo, para los trabajadores, un mayor salario nominal puede traducirse en una mejora de corto plazo en la capacidad de consumo, aunque dicha mejora está condicionada al comportamiento del índice de precios al consumidor (IPC).

En conclusión, la evolución del salario mínimo en Colombia durante la última década refleja un esfuerzo por mantener el ingreso mínimo alineado con el costo de vida. No obstante, su efecto

real depende en gran medida del contexto inflacionario, lo que plantea retos tanto para las políticas públicas como para la sostenibilidad operativa de los sectores económicos.

Gráfico 5



Fuente: La Republica

Se evidencia un aumento sostenido en el salario mínimo en términos nominales. No obstante, al compararlo con los movimientos de la inflación, se observa que la variación real del salario en algunos años resulta ser inferior a la del año anterior. Esto indica que, aunque hay incrementos anuales, el poder adquisitivo efectivo no siempre mejora en la misma proporción, debido al impacto de la inflación sobre los ingresos reales de los trabajadores.

CONCLUSIÓN

El análisis macroeconómico reciente de la economía colombiana refleja una trayectoria de recuperación con avances moderados, pero constantes. Las cifras muestran un entorno económico que, si bien ha logrado mantener el crecimiento y cierta estabilidad en los indicadores generales, aún enfrenta desafíos derivados de presiones inflacionarias, fluctuaciones en los precios relativos y ajustes salariales que no siempre se traducen en mejoras sostenidas del poder adquisitivo.

El comportamiento de las principales variables agregadas permite identificar una economía que busca consolidar su estabilidad interna, impulsada por sectores clave y por medidas que han favorecido una mejor dinámica en la producción y el consumo. Sin embargo, la convergencia entre crecimiento, estabilidad de precios y bienestar de los hogares sigue siendo un objetivo que requiere atención estructural.

3.2 ESTUDIO MICROECONÓMICO SOBRE EL SECTOR.

Esquema de sectores económicos de la economía colombiana

El **DANE** identifica cinco (5) macro sectores económicos en la economía colombiana: Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte. Para el presente objeto, se abordará el sector minero-energético y sus correspondientes subdivisiones.

La economía nacional está clasificada dentro de los siguientes macro sectores:

SECTOR PRIMARIO	**Sector Agropecuario:** Agricultura, silvicultura, y ganadería. / Sector Minero.
SECTOR SECUNDARIO	**Sector Industrial:** Industria Textil, Industria manufacturera, Industria Automotriz. Sector minero-energético / Sector Construcción
SECTOR TERCIARIO	**Sector Servicios:** Servicios de comunicaciones inmobiliarios, comerciales, transporte, financieros, profesionales, turísticos y públicos

El **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,)**, es identificado dentro del sector secundario y terciario. De conformidad con el actual objeto de contratación, se identifica el sector según la clasificación CIIUU del DANE:

Clasificación Sectorial CIUU del Departamento Nacional de Estadística (DANE)			
Macro- Sector	**Sector**	**Subsector**	**Descripción**
Secundario	Industrial	Minero-energético	4661- Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos

5.
6. ESTRUCTURA DEL SECTOR

4.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1.1 Muestra sobre empresas del sector que han participado en procesos de contratación

Teniendo en cuenta los requerimientos del proceso y el sector definido anteriormente se simplificó el estudio de la oferta a un conglomerado de empresas representativas dentro del sector que han participado en procesos de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,)**

Esta muestra de empresas surge como base de la información disponible en procesos de contratación similares en:

- Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector, a continuación, se presenta una muestra de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.



En consideración con lo anterior, la Secretaría gestora ha realizado un análisis del sector para la presente contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato, las condiciones y las especificaciones técnicas conforme la necesidad.

De acuerdo con lo anterior el municipio calcula que el VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL es hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 185.676.550,09),** incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, valor que se estimó al tomar como referencia el promedio de contratos adjudicados y celebrados y publicados en la plataforma del SECOP II cuyo resultado es:

	MUNICIPIO DE TUTA	**MUNICIPIO DE SAN CARLOS**	**MUNICIPIO DE TINJACA**
CONTRATO NO.	MT-SA-SU-002-2025	CSA-001-2025	MT-SAMC-003-2025
UNIDAD DE MEDIDA	GALON	GALON	GALON
VALOR ACPM	$ 12.152	$ 12.419	$ 12.265
VALOR GASOLINA CORRIENTE	$ 18.044	$ 18.249	$ 18.302
PROMEDIO ACPM	**$ 12.279**		
PROMEDIO GASOLINA CORRIENTE	**$ 18.198**		

NOTA 1: Teniendo en cuenta que el consumo de los combustibles aquí requeridos depende del funcionamiento o de la operación de los vehículos y equipos se estimará un monto máximo de la mínima cuantía con el fin de optimizar los recursos disponibles.

NOTA 2: El contrato tendrá una ejecución de TRACTO SUCESIVO y A MONTO AGOTABLE, por lo tanto, no se determinan cantidades en el presente proceso, ya que las mismas se establecerán durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con las necesidades de la Entidad, hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho presupuesto se ejecutará en los tiempos establecidos en el presente proceso y el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en los precios pactados en el contrato.

NOTA 3: EL MUNICIPIO DE BOJACÁ, no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

NOTA 4: Así las cosas, para efectos de la evaluación de la propuesta económica, se llevará a cabo a partir de la sumatoria de los dos valores unitarios, para lo cual la oferta que presente el menor valor será la elegida previo cumplimiento de los requisitos habilitantes.

NOTA 5: No obstante, el precio del combustible se cotizará a precio unitario, incluida la sobretasa, por lo tanto, el precio de los combustibles sólo será reajustado cuando el Gobierno Nacional lo autorice. En este sentido, el porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado en la propuesta. En el evento que el gobierno nacional autorice reducción o aumento del precio por galón, deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción.

Se anexa estudio de mercado – promedio en Excel.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A. ¿Cómo ha adquirido la entidad el bien, obra o servicio en el pasado?

Con el fin de verificar si es posible realizar un análisis de costos históricos, se consultó en las bases de datos de la Entidad y del SECOP, contratos celebrados por la entidad en los años anteriores, encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA
2017	SA.005-17	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$135.000.000
2018	SA.001-18	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$140.000.000
2019	MC.007-2020	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$ 24.578.484
2020	SA004- 2020	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$126.503.735
2021	SA003- 2021	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$114.000.000

2022	MC003-2022	MINIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$28.000.000
2022	SAMC- 005-2022	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$184.500.000
2023	MC.003-2023	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$32.480.000
2023	MC.005-2023	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$198.347.838,00
2024	MC.001-2024	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$36.400.000
2024	SAMC.003-2024	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD	$205.495.000

¿Cómo adquieren otras entidades públicas o privadas el bien, obra o servicio objeto del proceso?

El propósito de este estudio es analizar las condiciones en las cuales se adquirió en el pasado el objeto a contratar por otras entidades, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación, dicha información es tomada de la página de contratación estatal SECOP I y/o II, encontrando

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2020	143-GINRED1-2020	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	DIRECCION GENERAL MARITIMA - INRED 1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ACPM Y GASOLINA CORRIENTE PARA LAS UNIDADES DE DIMAR ENEL PACIFICO COLOMBIANO ADSCRITASADMINISTRATIVAMENTE A LA INRED1.	$114.541.481

2020	025-CENACIBAGUE-2020_2	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC –IBAGUE	SUMINISTRO COMBUSTIBLE EQUIPOS FIJOS E INGENIEROS	$120.537.913
2022	SMC 004 – 2022	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE CACHIPAY	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLEY LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE CACHIPAY Y DEMÁS ORGANISMOS QUE PRESTAN APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y ORDEN PÚBLICO	$20.000.000
2022	MC-012-2022	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE NIMAIMA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A LA MAQUINARIA (MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 K), DESTINADA AL MANTENIMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO DE NIMAIMA	$15.036.750
2024	MC-001-2024	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE BITUIMA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA – ACPM) CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE BITUIMA CUNDINAMARCA	$36.400.000

6. ANALISIS FINANCIERO

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades públicas establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE REQUISITOS FINANCIEROS

A. Identificación de información financiera disponible (fuente Registro Único Empresarial Cámara de Comercio)

NOMBRE	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
ICARO DIECISIETE SAS	1,19	57,55%	0,56	0,02	0,01
CARBONES ANDINOS S.A.S.	0,85	54,54%	0,52	-0,15	0,08
CARBONES ANDINOS S.A.S.	1,04	51,89%	-0,21	0,08	-0,04
PRIMAX COLOMBIA S.A.	0,74	72,86%	4,76	-0,20	0,15
PRIMAX COLOMBIA S.A.	0,97	73,25%	3,11	-0,13	0,09
REFINERIA DE SANTA MARTA Y MAGDALENA SAS	1,38	89,94%	0,00	0,07	-0,06
VITOL COLOMBIA CI SAS	1,09	93,77%	0,00	0,02	-0,02
MASSER S.A.S	1,02	93,97%	2,01	-0,02	0,02
MASSER S.A.S	1,02	92,49%	0,27	-0,02	0,01
TRAFIGURA ENERGY COLOMBIA SAS	1,08	93,53%	0,00	-0,01	0,01
C.I. TRAFIGURA PETROLEUM COLOMBIA S.A.S.	1,07	93,77%	0,00	-0,01	0,01
C.I. TRAFIGURA PETROLEUM COLOMBIA S.A.S.	1,05	95,65%	0,00	-0,01	0,01
C.I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S	1,12	100,11%	0,00	-0,02	0,01
C.I. TRAFIGURA COAL COLOMBIA S.A.S	1,07	100,13%	0,00	-0,02	0,01
GOAM 1 C.I S.A.S	1,03	97,31%	0,00	0,00	0,00
GOAM 1 C.I S.A.S	1,02	98,81%	0,00	-0,04	0,03
RESULTADOS	**1,04**	**84,97**	**0,69**	**-0,03**	**0,02**

A.A Procedimiento y metodología

Para determinar los índices financieros habilitantes se tendrá en cuenta que la verificación de los estados financieros es competencia de la Cámara de Comercio y por ello se solicitará el RUP vigente y en firme, se tomará como referencia el año fiscal 2024, es decir el comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre.

Con base en el análisis de los datos, el análisis del sector y las condiciones del contrato; se determinaron los siguientes indicadores financieros:

6.1 Índice de Endeudamiento

Se define la distribución del índice de Endeudamiento de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Media aritmética	84,97

6.2 Índice de Liquidez

Se define la distribución del Índice de Liquidez de la siguiente forma:

Concepto	Valor

Media aritmética	1,04

6.3. Cobertura de Intereses

Se define la distribución de la Cobertura de Intereses de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Media aritmética	0,64

6.5 Rentabilidad del Activo (ROA)

Se define la distribución del ROA de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Media aritmética	0,02

6.6 Rentabilidad del Patrimonio (ROE)

Se define la distribución del ROE de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Media aritmética	-0,03

Resultados

Así pues, los requisitos de capacidad financiera y organizacional definidos como Requisito Habilitante para el proyecto son:

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**INDICADOR REQUERIDO**
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 1,04
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 84,97
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 0,69

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FÓRMULA**	**INDICADOR REQUERIDO**
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO LÍQUIDO	MAYOR O IGUAL A -0,03
Rentabilidad del Activo (ROA)	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0,02

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o sociedad de propósito especial, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para oferente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para oferente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para oferentes plurales, se calificará como NO CUMPLE.

Nota 3: En el caso del indicador de Razón de Cobertura, los participantes cuyo resultado sea INDETERMINADO, generado por presentar gastos financieros en cero, CUMPLEN con el indicador.

RESPONSABLES:

ORIGINAL FIRMADO

EDWIN FERLEY OCHOA LEON
CARGO: SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS IVAN PEÑA RAMOS
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION

ORIGINAL FIRMADO

LINA MARLEN CASTELLANOS APONTE
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL

ORIGINAL FIRMADO

JEIMY DANIELA BLANCO SALAZAR
CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

ORIGINAL FIRMADO

VIVIANA CAROLINA HERNANDEZ MOLINA
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ORIGINAL FIRMADO

URIEL TINOCO ZAMORA
CARGO: SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

ORIGINAL FIRMADO

JENNYFER VANESSA GAITAN MUÑOZ
CARGO: DIRECCION DE CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Proyectó: Stefanie Stahelin Moreno- enlace de contratación